

COMISIÓN DE VIVIENDA

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013

Siendo las 16 horas con 40 minutos del martes 29 de octubre de 2013, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vivienda en la zona C del edificio G de este recinto legislativo, para llevar a cabo la reunión ordinaria de trabajo, bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Proyectos de dictamen para discusión y votación:
 - I. De la minuta que adiciona el artículo 43 Ter a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
 - II. De la minuta con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 71 de la Ley de Vivienda.
 - III. De la minuta con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley de Vivienda.
 - IV. De la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 29 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
 - V. De la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Vivienda.
7. proyecto de opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 en materia habitacional
6. Asuntos generales
7. Cita para la próxima reunión.
8. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum



COMISIÓN DE VIVIENDA

El diputado en Abel Guerra Garza que preside la reunión en ausencia del Presidente Diputado Carlos H. Aceves del Olmo, ofrece a los presentes una disculpa porque el Secretario de la Sedatu canceló de última hora la reunión que iba sostener con la Comisión de Vivienda, debido a cuestiones de agenda y pidió se pospusiera para las próximas semanas. Esta cancelación, añadió el Dip. Guerra, se empató con un problema personal del Presidente Carlos H. Aceves del Olmo. Acto seguido refiere que en la reunión se dictaminarán cinco asuntos turnados, así como la Opinión que emite la Comisión con relación al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, presentado Ejecutivo en materia del sector vivienda.

2. Declaratoria de Quorum

El diputado Abel Guerra Garza, pide al Secretario Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís verificar el quórum, encontrándose presentes un total de 17 diputados: Karen Quiroga Anguiano, Mirna Esmeralda Hernández Morales, María del Carmen Martínez Santillán, Joaquina Navarrete Contreras, Víctor Oswaldo Fuentes Solís, Abel Guerra Garza, María del Carmen García de la Cadena Romero, José Alejandro Llanas Alba, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Marco Antonio Barba Mariscal, José Enrique Reina Lizárraga, Noé Berrueta Barón, Celia Isabel Gauna Ruiz de León, Martha Berenice Alvarez Tovar, Norma Ponce Orozco, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Josefina Salinas Pérez, Pedro Porrás Pérez y María Eugenia León.

3 Lectura discusión y aprobación del orden del día

La Presidencia, propuso cambiar la fracción uno del orden del día que es el dictamen de minuta que adiciona el artículo 43 Ter de la Ley del Instituto del Fondo de la Vivienda, para tratarse en la fracción 5, y en su lugar discutir el dictamen de la iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de vivienda, dado que la Diputada Paloma Villaseñor, estuvo presente para fundamentar pero tuvo reunión en otra comisión casi al mismo tiempo

COMISIÓN DE VIVIENDA

El secretario Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, pidió en votación económica aprobar la modificación propuesta, la cual fue aprobada por la mayoría de los diputados presentes

4. Aprobación del acta de la sesión anterior.

La presidencia solicitó al diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís que preguntase al pleno si era de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior por haber sido distribuida con anticipación.

La secretaria puso a consideración la dispensa del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por mayoría. Acto seguido, la secretaria consultó si era de aprobarse el acta de la sesión anterior. El pleno la aprobó por unanimidad.

5. Dictámenes a discusión

1. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Vivienda.

Considerando la modificación en la presentación de los dictámenes, intervino en primer lugar, la Diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas quien agradeció la oportunidad de comentar su iniciativa y el proyecto de dictamen.

Manifestó que su iniciativa tiene como finalidad establecer en la Ley de Vivienda que una vivienda digna y decorosa debe ser accesible cuando sí sea necesario, entendiendo la accesibilidad en dos aspectos torales: El primero, como la garantía de acceso para las personas con discapacidad al entorno físico, a fin de que puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida y un segundo enfoque, debe verse como la posibilidad que deben tener las personas con discapacidad para adquirir una vivienda mediante facilidades, programas y créditos específicos.



COMISIÓN DE VIVIENDA

La Diputada Villaseñor mencionó que todos envejecemos y, por lo tanto, todos podemos tener accidentes que nos produzca una discapacidad. De ahí, la importancia de aminorar el riesgo de quedar inmovilizados en el hogar ante una posibilidad de accidente o enfermedad. La reducción de este riesgo es un valor tan cierto como el de cualquier seguro de vida o accidente.

Por ello, es que en el artículo 2o. se propone la adopción de la normatividad vigente en materia de accesibilidad y diseño universal para la vivienda para personas con discapacidad. Por otro lado, en el artículo 4o. se describe la accesibilidad en los términos que comentados y también lo que quiere decir ajustes razonables, que son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada cuando se requieran en un caso particular garantizar una vivienda sin barreras físicas. En este mismo artículo, dijo, se introduce al Conadis, que es el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Añadió que en el artículo 6o. se habla de que en la política nacional de vivienda debe de promoverse que los programas de vivienda públicos o privados incluyan criterios para la rehabilitación y construcción de vivienda para las personas con discapacidad y que cumplan con la norma en esta materia.

En el artículo 19, se propone que en la Comisión Nacional de Vivienda se establezca en coordinación con el Conadis, un programa nacional de vivienda accesible con este diseño universal y por supuesto con los ajustes razonables que garanticen su accesibilidad.

Finalmente la Diputada Paloma Villaseñor, mencionó que las reformas a los artículos 71, 72 y 78 sólo se está agregando el concepto accesibilidad, como un derecho que tienen estas personas en materia de vivienda.



COMISIÓN DE VIVIENDA

Enseguida el diputado Abel Guerra concedió, respectivamente, el uso de la palabra a las diputadas Josefina Salinas Pérez, Mirna Esmeralda Hernández, Celia Isabel Gauna Ruiz de León y Joaquina Navarrete Contreras. Cada una de ellas felicitó a la Dip. Villaseñor por su propuesta y se sumaron al sentido favorable del dictamen.

El secretario Dip. Víctor Oswaldo Fuentes Solís preguntó a las diputadas y diputados el sentido de su voto. El resultado fue 24 votos a favor, ninguno en contra y cero abstenciones.

La presidencia declaró la aprobación del el dictamen que modifica diversos artículos de la Ley de Vivienda, mismo que se mandará al pleno de la cámara para discusión.

II. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 71 de la Ley de Vivienda.

Para hablar a favor hizo uso de la palabra el diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís, quien expresó que su objetivo consiste en fortalecer el desarrollo de programas para la instalación de equipos y sistemas en las viviendas para que utilicen energías renovables. Con esto se busca que las familias ahorren en el consumo de gas y electricidad mediante el aprovechamiento de energía solar, lo que a su vez favorece la protección y cuidado del medio ambiente.

El presidente diputado Abel Guerra Garza requirió a los presentes que de no haber comentarios se procediera a la votación. El secretario diputado Víctor Oswaldo Fuentes reportó que se registraron un total de 23 votos en pro del dictamen .A lo que el presidente adujo que fue aprobado en lo general y en lo particular y que se enviará a la Mesa Directiva para que ésta lo ponga a consideración del pleno para su discusión y aprobación.



COMISIÓN DE VIVIENDA

III. Dictamen a la Minuta con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley de Vivienda

El siguiente punto del orden del día fue el análisis y discusión del dictamen de la minuta que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley de Vivienda. Para fundamentarlo se concedió la palabra a la diputada Celia Gauna Isabel Ruiz de León.

La diputada Gauna refirió que esta minuta fue aprobada en la Cámara de Senadores el 24 de abril de este año y fue turnada a la Comisión de Vivienda el 29 de abril. El objetivo es vincular la planeación del desarrollo urbano con los programas en la materia de las autoridades y organismos federales, estatales y municipales, para impulsar el desarrollo regional en materia de vivienda.

Los beneficios que se pretenden son robustecer el marco jurídico relacionado con la planeación del desarrollo regional, urbano y de vivienda con los esfuerzos federales, estatales y municipales en estas materias; adecuar la Ley de Vivienda con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que le establecieron la facultades en estos renglones a la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

La diputada finalizó diciendo que al armonizar los programas y planes de desarrollo con las infraestructuras municipales el desarrollo de vivienda se realizará en los términos más adecuados, evitando que las edificaciones habitacionales se ubiquen en zonas de alto riesgo.

El presidente diputado Abel Garza, agradeció la intervención de la diputada y pidió que de no haber comentarios, la secretaría tomara el sentido el voto de esta pieza legislativa.

Luego de la votación nominal el secretario diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís, señaló que se registraron 23 votos a favor, ninguno en contra y cero abstenciones.



COMISIÓN DE VIVIENDA

Con dicho resultado el diputado Abel Guerra informó que el dictamen pasará a la Mesa Directiva para su discusión y aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados.

IV. Dictamen de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 29 Bis de la Ley del Infonavit.

La fundamentación del dictamen la presentó el diputado Ossiell Omar Niaves López, uno de los tres legisladores proponentes de la iniciativa que le dio origen. Mencionó que el objetivo de la propuesta es establecer que ante el incumplimiento del patrón de los trabajadores que prestan sus servicios a un tercero, la persona o empresa que se beneficie de tales trabajos o servicios prestados, asuman solidariamente las obligaciones dispuestas por la Ley del Infonavit, en relación con dichos trabajadores.

El diputado Niaves añadió que la iniciativa busca que el Instituto disponga de la información necesaria para hacer afectivas sus facultades fiscales de comprobación, obligando a los intermediarios, patrones, subcontratistas y contratistas a enterar sobre los contratos de servicios prestados en otras empresas.

Para comentar sobre el dictamen el diputado Abel Guerra dio el uso de palabra a la Diputada Josefina Salinas Pérez quien señaló que de aprobarse este dictamen quedarán plenamente garantizados los derechos de los trabajadores que prestan sus servicios bajo el esquema de subcontratación, pues los patrones que contratan empresas intermediarias serán solidariamente responsables de cubrir sus aportaciones al Infonavit en caso de que tales empresas intermediarias incumplan con esta obligación.

El secretario diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís, procedió a recoger la votación y anunció que en pro del dictamen se registraron 23 votos, ninguno en contra y cero abstenciones.



COMISIÓN DE VIVIENDA

V. Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 43 Ter de la Ley del Infonavit.

El presidente Diputado Abel Guerra Garza señaló que el dictamen proviene de una iniciativa presentada en el Senado en la legislatura pasada, y su promovente fue el ahora diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, por lo que estando presente le pidió una exposición del mismo.

El diputado Pacheco comenzó su intervención deseando que el Presidente de la Comisión, diputado Carlos Aceves del Olmo pueda conducir los trabajos de la comisión, para desahogar la reunión planeada con el señor secretario del ramo.

Luego destacó que los dictámenes aprobados en la sesión son muy importantes ya que fortalecen derechos de los ciudadanos mexicanos, como son: el dictamen de la iniciativa de la diputada Paloma Villaseñor, que tiene que ver con fortalecimiento de los derechos de accesibilidad de los mexicanos; la votación en pro de la iniciativa que garantiza los derechos de los trabajadores a la vivienda que están bajo el sistema de subcontratación.

Por lo que toca al dictamen que adiciona un artículo 43 Ter de la Ley del Infonavit, expresó que su objetivo es que los trabajadores que cambien de un sistema a otro en los regímenes laborales de los apartados “B” y “A” del Artículo 123 de nuestra Constitución, como ya lo prevé, del apartado “B” hacia el A, puedan seguir utilizando su derecho a acceder a la vivienda o puedan seguir utilizando el espacio de su crédito ya conseguido en uno de los regímenes laborales.

Concluida la intervención del diputado Pacheco, la Secretaría recogió la votación e informó que hubo 23 votos a favor, ningún voto en contra y cero abstenciones. En tal virtud, la Presidencia anunció que el proyecto de dictamen que adiciona un artículo 43 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los



COMISIÓN DE VIVIENDA

Trabajadores se turnará a la Mesa Directiva para que lo someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.

4. Asuntos generales

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el diputado Abel Guerra expresó que la Comisión de Vivienda preparó un proyecto de opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 en materia habitacional. Este proyecto fue circulado entre los integrantes de la comisión mediante correo electrónico. En el documento se anexan distintos proyectos para edificación y remodelación de vivienda presentados a la comisión por autoridades municipales y estatales, así como por organizaciones sociales. Los proyectos presentados arrojan un monto equivalente a los 3 mil millones de pesos; que se solicitan sean considerados en la discusión del presupuesto de 2014.

Con relación al presupuesto contemplado para los programas de vivienda del año entrante, el diputado Guerra comentó que su monto es superior en seis mil millones de pesos al aprobado para el presente año, de tal suerte que ahora se piden 14 mil 400 millones de pesos. Este significativo aumento permitirá atender de mejor manera las necesidades de vivienda digna, por lo que la Comisión de Vivienda solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se prueben en los mismos términos las partidas asignadas en el proyecto de presupuesto.

Dado que la entrega de la opinión debe ser el día de mañana, el diputado Guerra pidió a los asistentes su voto aprobatorio. Antes de pasar a la votación distintos diputados solicitaron el uso de la palabra.

La diputada Mirna Hernández propuso que en el presupuesto sean incluidos apoyos para la adquisición de reservas territoriales, pues desde el año 2005 se retiró la partida para tal propósito.

COMISIÓN DE VIVIENDA

A esto el diputado Abel Guerra le recordó a la diputada que hay una Comisión de Desarrollo Urbano, que es la que debe opinar en este tema y en nuestra comisión tenemos que opinar en materia de vivienda.

Acto seguido el diputado David Pérez Tejada manifestó su reconocimiento por el aumento que viene en el proyecto de presupuesto, que sin duda ayudará a abatir el rezago de vivienda y al crecimiento de la economía del país ya que el sector de la vivienda es un motor muy importante para este fin.

Asimismo, agregó la necesidad de garantizar que estos recursos lleguen en cuantía suficiente a la vivienda rural y a las poblaciones indígenas y que también se destine una partida a la adquisición de reservas territoriales, para evitar que los desarrolladores especulen con la tierra y compren terrenos lejos de los centros urbanos y donde no existen los servicios urbanos indispensables.

Por su parte la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos comentó que si bien el tema de reservas corresponde a otra comisión, no está por demás que la Comisión de Vivienda emita una opinión al respecto. Porque es muy importante que los estados y municipios puedan ofertar vivienda a las familias que no están afiliadas al Infonavit, al Fovissste u otros esquemas de seguridad social.

La diputada Karen Quiroga Anguiano propuso que hay que analizar con mayor detenimiento el documento que contiene la opinión de la comisión sobre el presupuesto 2014, que sean recogidas los distintos planteamientos de los integrantes de la comisión. Por tal motivo, sugirió que la comisión se instale en sesión permanente y sostenga una reunión con el secretario del ramo.

El diputado Abel Guerra respondió que se toma en cuenta su propuesta y que se pondrá a votación.



COMISIÓN DE VIVIENDA

La diputada Josefina Salinas Pérez adujo la conveniencia de que haya más tiempo para analizar la opinión dado que es importante contar con más información, por lo tanto apoya la propuesta de la diputada Karen Quiroga en el sentido de que la comisión se instale en sesión permanente.

El diputado José Enrique Reina Lizárraga planteó que la opinión incluya juicios de la comisión, acerca de la afectación que se hará a los trabajadores al quitárseles de su subcuenta de vivienda el cuarenta por ciento para constituir el fondo de desempleo. Tal y como lo ha propuesto el Ejecutivo Federal en su iniciativa por la que se expide la Ley del Seguro de Desempleo.

La diputada Martha Berenice Álvarez Tovar comentó que es secretaria de la Comisión de Reforma Agraria y ahí viene un apartado donde en vivienda rural se asignan 3 mil 70 millones de pesos. Entonces, pregunta si esta partida es aparte porque no lo veo contemplada en el documento de la opinión, pues solamente de vivienda rural se consigna un presupuesto por 741 millones de pesos.

El diputado Pedro Porras refirió que en lo general la propuesta de presupuesto para el mejoramiento e impulso de la vivienda, representa un gran avance porque se dobla prácticamente el presupuesto. Y bajo ese supuesto, nadie debería oponerse.

Sin embargo, hay algunas cuestiones que es necesario aclarar como, por ejemplo, los subejercicios registrados en el renglón de adquisición de lotes con servicios, solo se había registrado un 20.13 por ciento de gasto programado. De ahí que sería muy bueno que las autoridades del ramo explicaran que está pasando con esta situación.

Al no haber más diputados inscritos para hacer uso de la palabra, el diputado Abel Guerra señaló que el titular de la Sedatu, no venía a tratar lo de la opinión presupuestal. Venía a conversar sobre el avance de los programas, los proyectos



COMISIÓN DE VIVIENDA

futuros y lo que falte de realizarse en el presente ejercicio. Y él es quien debe responder a los cuestionamientos sobre el subejercicio.

La opinión del presupuesto consiste en asignar una cantidad para apoyar a los compradores de vivienda, a los potenciales compradores de vivienda y no son nada más para Infonavit, son para Fonhapo y para todos aquellos organismos relacionados con la edificación y financiamiento a la vivienda.

Luego de esta intervención el diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez tomó la palabra para corroborar que del secretario Ramírez Marín tenía la intención de hacer un planteamiento sobre la política de vivienda, y junto con ese planteamiento, desahogar las inquietudes que los miembros de esta comisión tuviéramos con referencia a esa política del gobierno.

Abundó, que si bien es cierto que hay un planteamiento general en términos de que es positivo que se aumente el presupuesto para los programas de vivienda y que es un porcentaje importante los recursos que se van a erogar el próximo año, también sería bueno que los puntos de vista de nuestras compañeras compañeras diputadas se incorporasen a la opinión que vertamos a la Comisión de Presupuesto. Pero sí advertir que son dos cuestiones distintas.. Y que pudiésemos llegar a acordar que si tenemos alguna diferencia en la opinión que se nos ha presentado la podamos incorporar, para que la opinión final que llegue a la Comisión de Presupuesto contenga el punto de vista de cada uno de los grupos parlamentarios representados en esta comisión.

El diputado Abel Guerra contestó que con mucho gusto si los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias tienen una propuesta que hacer, si incluya en la opinión pero esto debe ser a más tardar hasta mañana, que ya que es la fecha límite para entregar el citado documento.



COMISIÓN DE VIVIENDA

La diputada María del Carmen Martínez Santillán adujo que el monto presupuestado para los programas de vivienda del próximo año le causa una alegría inmensa, porque para Conavi, se está aumentando el 100 por ciento. También mencionó la necesidad de que se asignen fondos para adquisición de reserva territorial y salgan las reglas de operación a tiempo, para que en el 2014 se pueda dar información precisa a la gente y saber el tipo de apoyos que se puede otorgar a cada una de las personas que soliciten ayudas para la vivienda.

Posteriormente, la diputada Joaquina Navarrete Contreras interviene para solicitar que se plasme en la opinión que los recursos de los programas de vivienda son de carácter federal, se destinarán para beneficio de los y las ciudadanas y que su aplicación será revisada minuciosamente por las autoridades responsables del área de vivienda y por los legisladores.

El presidente diputado Abel Guerra Garza puntualizó que la opinión es una pieza legislativa que va a pasar a la Comisión de Presupuesto, que luego la comisión va a hacer un presupuesto que vamos a discutir en el pleno. No es que ya lo que digamos aquí vaya a hacer así.

En el ánimo de tener una opinión consensuada, agregó, que esa opinión debe anexar algunas propuestas futuras. Pero debe quedar claro, no podemos reunirnos a menos de que estemos en sesión permanente para estar votando algunas otras situaciones para mañana.

La idea entonces es que si hay dos propuestas, votemos las dos propuestas. Si nos declaramos en sesión permanente o no. Y si podemos votar todos porque esta opinión prevalezca y tenemos hasta las 3:00 de la tarde mañana para agregar algunas cuestiones, como las que han planteado algunos diputados.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos señaló que un planteamiento es si se declarara que la comisión se instale en sesión permanente. El otro es que es que



COMISIÓN DE VIVIENDA

cada grupo parlamentario de aquí a mañana a las 3:00 de la tarde, que es el tiempo límite, presente alguna adecuación o modificación a esta opinión para que se integre al documento. Eso sería una manera más ordenada de hacerlo.

La diputada Karen Quiroga Anguiano indicó que con el ánimo de agilizar las cosas, retira su propuesta y comentó, uno, que se pudiera aprobara horita la opinión y dos, que a través del secretario cada grupo parlamentario en la mesa directiva, si existe algún agregado que queramos hacer si hiciera llegar a la presidencia de la comisión.

El diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís: intervino para preguntarle a la diputada Karen Quiroga, por qué retiró la propuesta, pues varios diputados estaban dispuestos en apoyarla.

La diputada Norma Ponce Orozco: terció para decir que lo más importante en esta comisión ha sido el consenso, el acuerdo, anteponer los intereses de los ciudadanos que representan los diputados, agregando que según ella cree que esa es la intención de la diputada Karen.

El presidente diputado Abel Guerra Garza agradeció la intervención de la diputada Orozco y propuso que se podría dejar la opinión abierta para que en un plazo máximo de mañana a las 3:00 de la tarde, por conducto de los secretarios se agreguen los comentarios de las distintas fracciones y de los diputados en lo particular, por lo que pidió a la secretaría que en forma económica levantara la votación al respecto.

El secretario diputado pregunto a las diputadas y a los diputados presentes si era de aceptarse la opinión de la Comisión de Vivienda respecto al proyecto del Presupuesto de Egresos 2014, informado que por mayoría se aceptaba la propuesta.

5. Clausura de la reunión



COMISIÓN DE VIVIENDA

No habiendo otro asunto que tratar el diputado Abel Guerra dio por clausurada la reunión informando a los presentes que se les hará llegar con toda oportunidad la cita la fecha de la próxima reunión.

La junta Directiva de la Comisión de Vivienda

Diputados: Carlos Humberto Aceves del Olmo, Víctor Oswaldo Fuentes Solís Alejandro Lanas Alba, Mirna Esmeralda Hernández Morales, Marco Antonio Barba Mariscal, Abel Guerra Garza, Tomás López Landero, María del Carmen Martínez Santillán, Karen Quiroga Anguiano, David Pérez Tejada Padilla, Joaquina Navarrete Contreras y Rodrigo Chávez Contreras.



COMISIÓN DE VIVIENDA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA, 29 DE OCTUBRE 2013

NOMBRE	FIRMA
DIP. CARLOS HUMBERTO ACEVES DEL OLMO. PRESIDENTE	
DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS. SECRETARIO	
DIP. JOSÉ ALEJANDRO LLANAS ALBA. SECRETARIO	
DIP. MIRNA ESMERALDA HERNÁNDEZ MORALES. SECRETARIA	
DIP. MARCO ANTONIO BARBA MARISCAL. SECRETARIO	
DIP. TOMÁS LÓPEZ LANDEROS. SECRETARIO	
DIP. ABEL GUERRA GARZA. SECRETARIO	
DIP. MA. DEL CARMEN MARTÍNEZ SANTILLÁN. SECRETARIA	
DIP. DAVID PÉREZ TEJADA PADILLA. SECRETARIO	
DIP. JOAQUINA NAVARRETE CONTRERAS. SECRETARIA	